

MARIBEL BAUTISTA BRAVO

Conjunto Alcántara - Casa 25
Teléfonos: 0993-925-347
Quito - Ecuador

Lic. Prof. No. 17-03491

2.- LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.- Las Actas de la Junta General, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones se han regido por las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

3.- ESTADOS FINANCIEROS.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2013, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

4.- CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.- La Comisaría desarrolló un detallado examen a las obligaciones tributarias, las que se refieren al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, así como agente de retención de impuestos, las cuales durante este periodo se han cumplido en los plazos y montos legales, de acuerdo a disposiciones vigentes.

5.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF se constituyen en el marco de conceptos para la preparación y presentación de estos estados financieros.

OPINIÓN

La comisaría concluye su informe, expresando que la empresa no ha tenido actividad económica durante el periodo 2013 ya que se constituyo a finales de año, tenido los señores accionistas la voluntad poner en marcha la Compañía.

Atentamente,

Maribel Bautista
COMISARIO

Quito, 28 de marzo del 2014